Ministerio Público
Fiscalía General del Estado

DICTAMEN N° 3/2010

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el MEMORANDO DA Nº 334/10 de la Dirección Administrativa de fecha 26 de febrero de 2010, por el cual solicita el inicio del Procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción para el "Servicio de Comunicación TV Cable" para el Ministerio Público.----------

Que el Ministerio Público por los fines que persigue debe contar con informaciones oportunas, constantes y actualizadas ya sean a nivel país o provenientes del extranjero para velar por el respeto de los derechos y de las garantías constitucionales nacionales e internacionales, que son denunciados constantemente por los diferentes medios de comunicación, con el objetivo de ejercer la acción penal en los casos que fuere necesario.----------

Que, en virtud al Artículo Nº 33.- **CASOS DE EXCEPCIÓN** de la Ley Nº 2051/03 **DE CONTRATACIONES PUBLICAS** que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;…"*----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del Procedimiento por Vía de la Excepción para la adquisición del "Servicio de Comunicación TV Cable" para el Ministerio Público".----------

Asunción, 12 de marzo de 2010

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público